

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 11 de Marzo de 2010

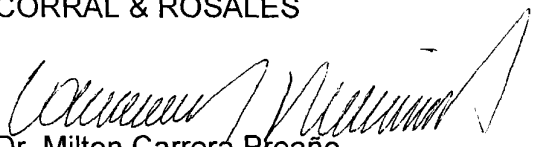
Doctor.
Sebastián Valdivieso Cueva.
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar los documentos relativos al poder otorgado por AKTIEBOLAGET AULIS a favor del Sr. Xavier Rosales o Edmundo Ramos con su respectiva apostilla. Una vez protocolizado sírvase conferir seis copias. (2 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente,
CORRAL & ROSALES


Dr. Milton Carrera Proaño.
Abogado-matricula 5634 CAP.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Suecia

El presente documento oficial

2. ha sido firmado por Anne-Marie Bonde

3. en su calidad de Notario Público

4. y lleva el timbre/sello de Notario Público
en Estocolmo

Lo cual se certifica

5. en Estocolmo

6. el 19.02.2010

7. por Björn Sandin

Notario Público

8. No 835

9. Timbre/Sello:

10. Firma:



AKTIEBOLAGET AULIS

LME/DJ-10:0027

POWER OF ATTORNEY

AKTIEBOLAGET AULIS (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the Kingdom of Sweden, with main offices at SE-164 83 Stockholm, Sweden, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of XAVIER ROSALES KURI or EDMUNDO RAMOS CARDENAS so that each of them individually, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed in Stockholm, February 16, 2010.

PODER

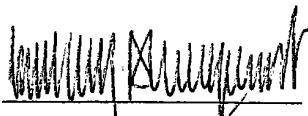
AKTIEBOLAGET AULIS (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes del Reino de Suecia con domicilio principal en SE-164 83 Estocolmo, Suecia, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de XAVIER ROSALES ó EDMUNDO RAMOS CARDENAS para que cualquiera de ellos y en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

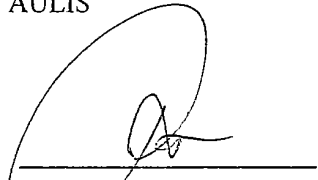
Dado y firmado en Estocolmo, 16 de febrero 2010.

AKTIEBOLAGET AULIS

By/For:


Carl Olof Blomqvist

Occupation/Cargo: Senior Vice President &
General Counsel


Roland Hagman

Vice President,
Group Controller



Yo, la suscrita, Anne-Marie Bonde, Notario Público en
Estocolmo, Suecia, certifica que
CARL OLOF BLOMQVIST,
Senior Vice President & General Counsel, y

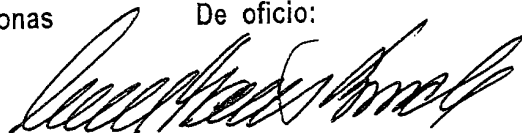
ROLAND HAGMAN,
Vice President, Group Controller,

autorizados para firmar en nombre de la
AKTIEBOLAGET AULIS,

han otorgado y firmado el documento que antecede.

Derechos 400:- Estocolmo, 19.02.2010

Coronas De oficio:



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 2 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 15 MAR 2010

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogado de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de los documentos relativos al PODER, otorgado por AKTIEBOLAGET AULIS, a favor del señor XAVIER ROSALES O EDMUNDO RAMOS, con su respectiva apostilla, que antecede. Quito a, quince de marzo de dos mil diez.-
(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, quince de marzo de dos mil diez.- c.s.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

